DERECHO Y SOCIEDAD
UTE REVISTA

Recibido (Received): 29/03/2024
Aceptado (Accepted): 23/05/2024
Publicado (Published): 01/07/2024

Derecho y Sociedad, 2024, N.º 3, pp. 51-72
http://revistas.ute.edu.ec/index.php

Opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito en el período enero 2019 a marzo 2024

Opinions of children and adolescents on the exercise of child labor in the Metropolitan District of Quito in the period 2019 March 2024

Lidia Amparo Hidalgo-Caicedo*

CC BY NC SA

* Universidad UTE, Facultad de Derecho, Ciencias Administrativas y Sociales. Quito, Ecuador.

Resumen
El trabajo infantil es una problemática global a la que tienen que enfrentarse varios países en el mundo, incluido Ecuador, específicamente la ciudad de Quito. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil impide el disfrute de la niñez, influye negativamente en el desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes y atenta contra su período de escolaridad y su dignidad humana.
En el presente documento se expone la situación de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito y algunas de sus causas y consecuencias. Adicional, se evidencia que la mayoría de los estudios alrededor de este fenómeno parte desde una visión adultocéntrica y que las investigaciones que engloban el trabajo infantil desde la perspectiva de la niñez y adolescencia son escasas, por lo que este trabajo pretende dar a conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito en el período comprendido entre enero 2019 a marzo 2024. Asimismo, busca concienciar a los lectores sobre este problema.

Palabras claves
Trabajo infantil, Quito, niños, niñas y adolescentes, adultocéntrico, opinión.

Abstract
Child labor is a global problem faced by several countries in the world, including Ecuador and, more specifically, the city of Quito. According to the International Labor Organization (ILO), child labor impedes the enjoyment of childhood, negatively influences the physical and psychological development of children and adolescents, and undermines their schooling and human dignity.
This document describes the situation of child labor in the Metropolitan District of Quito and some of its causes and consequences. In addition, it is evident that most of the studies on this phenomenon start from an adult-centric vision, so this paper aims to present the opinions of children and adolescents on the exercise of child labor in the Metropolitan District of Quito in the period 2019 March 2024, and to raise awareness of this problem. Finally, it is known that researches that include child labor from the perspective of children and adolescents are scarce and, although it is true that there are philosophical currents that do not agree that the opinions of these are taken into account, it is difficult to specify authors who speak about it.

Keywords
Child labor, Quito, children and adolescents, adult-centered, opinion.

Introducción

Los derechos humanos no siempre han estado presentes, mucho menos los derechos de la infancia y adolescencia. Actualmente, existen leyes y normativas nacionales e internacionales que dictaminan de forma específica los derechos de este grupo etario y

su pleno ejercicio. Sin embargo, debido a múltiples causas no se ejercen en su totalidad, tal es el caso de la existencia de trabajo infantil en este segmento poblacional.

El trabajo infantil es una problemática global a la que tienen que enfrentarse varios países en el mundo, incluido el nuestro, ocurre de forma mucho más específica en la ciudad de Quito. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil impide el disfrute de la niñez, influye de manera negativa en el desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes; y atenta contra su período de escolaridad y su dignidad humana[1].

En Ecuador el trabajo infantil de menores de 15 años ha sido prohibido desde 1976, año en el que se ratificó el Convenio 138 de la OIT y se incorporó esta consideración al Código del Trabajo del país. El Código de la Niñez y Adolescencia (CONA), instrumento que contiene las disposiciones sobre protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a los niños, niñas y adolescentes que residen en territorio ecuatoriano incluye la obligación de proteger a este grupo de toda clase de trabajos que afecten su desarrollo en todas las esferas del ser humano, así como de todo tipo de explotación laboral y económica, y de la esclavitud. CONA, menciona la importancia de que tanto el estado como la sociedad elaboren y ejecuten políticas, planes y programas direccionados a la erradicación del trabajo infantil y fija los 15 años como edad mínima para el trabajo.

Ahora, si bien existe normativa internacional y nacional que dictaminan la protección de la infancia y la adolescencia y prohíben el trabajo infantil, la realidad a la que nos enfrentamos es diferente. González (2023) afirma que a nivel mundial el trabajo infantil es un problema que afecta a 160 millones de niños en 2023[2], datos alarmantes que guardan relación con el *Diagnóstico Situacional de Trabajo Infantil en el DMQ* realizado por el Consejo de Protección de Derechos en el año 2019, documento que menciona que "existen 25 600 niños, niñas y adolescentes (que representan el 3 % de la población infantil de la ciudad) en situación de trabajo infantil en la capital de los ecuatorianos" (Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2022, p. 9).

Además, el diagnóstico en mención, al hablar sobre la distribución del trabajo infantil en el DMQ según edades refiere que:

> La gran mayoría de ellas y ellos (71 %) tienen entre 5 y 14 años. Es decir que todos ellos realizan un trabajo que, según la normativa internacional y nacional vigente, está prohibido y que, por lo tanto, el Estado está obligado a erradicar. El restante, 29 % corresponde a

1 Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Trabajo infantil*. https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo/temas-comprendidos-en-las-normas/trabajo-infantil

2 González, J. (2023). *Trabajo infantil: un problema que afecta a 160 millones de niños en 2023.* ABC Antropía. https://www.abc.es/antropia/trabajo-infantil-dia-mundial-20230612155834-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fantropia%2Ftrabajo-infantil-dia-mundial-20230612155834-nt.html

> adolescentes hombres y mujeres de 15 a 17 años que trabajan, actividad que estaría permitida por las normas siempre que se cumplan con todos los requisitos y condiciones para realizarlo. (Consejo de Protección de Derechos, 2020, pp. 43-44)

Muchos concuerdan con lo manifestado en Amnistía Internacional por Vega Alonso del Val (2023), quien considera que "tendrían que estar jugando o camino a la escuela, pero no pueden porque se ven obligados a trabajar". El Objetivo 8, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su meta 8.7 hace referencia a la necesidad de generar acciones inmediatas para erradicar el trabajo infantil en todas sus formas. Este objetivo plantea poner fin a esta problemática en el año 2025. Sin embargo, aunque ha habido avances en la última década, se ha evidenciado un crecimiento de la problemática, especialmente debido a la crisis provocada por el Covid-19unque el conflicto es global, los datos son más críticos en los países con mayores índices de pobreza, pobreza extrema y desigualdad.

Así, se evidencia que el trabajo infantil es una problemática global que se presenta como multicausal, ya que obedece a factores sociales, culturales, económicos, históricos y políticos. Es preciso enfatizar que esta problemática se relaciona a su vez con condiciones de pobreza y extrema pobreza, desempleo, acceso desigual a oportunidades laborales, migración, nuevas estructuras familiares, embarazos precoces y demás. Todos estos aspectos requieren un mayor compromiso y acción por parte del Estado, lo cual se puede lograr mediante la creación de políticas y servicios públicos que aborden estas necesidades y permitan combatir las consecuencias de esta práctica que vulnera derechos, cuyas consecuencias físicas, psicológicas y sociales, una vez generadas, son difíciles de revertir.

Mayoritariamente, la concepción, causas y consecuencias del trabajo infantil han sido abordadas desde la percepción de los adultos, por lo que no ha existido mayor interés por conocer la opinión de aquellos sujetos que ejercen dicha actividad. Pues, se ha establecido, igual que en décadas anteriores, que es el adulto el que sabe y conoce y, hasta cierto punto, es quien tiene la razón.

Al establecer políticas públicas se indica que se debe contar con la participación de los involucrados y afectados, ya que son ellos y ellas quienes pueden identificar las necesidades insatisfechas y manifestar sus realidades, por ello, se conforman grupos focales y consejos consultivos. Sin embargo, en muchas ocasiones este principio de participación, se limita a un plano superficial para el cumplimiento de la normativa y no adquiere la relevancia necesaria para transformarse en un tema de sensibilización, consciencia y derechos que escuche las voces de aquellos grupos que a lo largo del tiempo han sido invisibilizados. Es por ello, que se torna indispensable mencionar la escasa existencia de estudios e investigaciones que recopilen las opiniones de los niños, niñas y adolescentes

que se encuentran en trabajo infantil, que cuenten su realidad y permitan al mundo conocer las percepciones que ellos y ellas tienen alrededor de este fenómeno estructural y social.

Alrededor de este desafío existen múltiples y variadas problemáticas identificadas para la prevención, sensibilización y erradicación del trabajo infantil, aspectos en los que el Estado, la sociedad y la familia tienen grandes responsabilidades al ser actores fundamentales. Está claro que algunas instituciones estatales, municipales y de la sociedad civil pueden participar de manera interinstitucional en los desafíos encontrados alrededor de este fenómeno, entre ellos se encuentra la formulación de políticas públicas y la implementación de servicios[3] que abarquen este reto; pero también existen acciones que se pueden ejecutar de manera independiente, es por ello que no debemos quedarnos de brazos cruzados mientras el número de niños, niñas y adolescentes que enfrentan esta dificultad sigue aumentando. Sus voces no deben ser ignoradas ni tampoco se debe limitar a culpabilizar o responsabilizar a las grandes instituciones, sin que se haga nada desde iniciativas personales. Es por ello que este documento pretende conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito, abarcando el período de enero 2019 a marzo 2024, así como concienciar a los lectores sobre esta problemática. La importancia de esta sensibilización está concatenada con la premisa "la concienciación internacional sobre este problema es fundamental para acabar con lo que es una vulneración de los derechos de los niños y niñas. Gobiernos, organizaciones, empresas y ciudadanía debemos asumir nuestra parte de responsabilidad" (Vega Alonso del Val, 2023).

Por ello, se ha establecido como objetivo general conocer las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito en el período enero 2019 a marzo 2024. Como objetivos específicos se han postulado los siguientes: describir la realidad del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito y detallar las causas y consecuencias del mismo. Como punto de partida se han tomado cuestionamientos como: ¿cuáles son las opiniones de los propios niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito?, ¿cuál es la situación de trabajo infantil en la capital de los ecuatorianos? y ¿cuáles son las causas y consecuencias del trabajo infantil?.

3 Un ejemplo de ellos, son los Centros y Puntos de Erradicación de Trabajo Infantil de la Unidad Patronato Municipal San José del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y proyectos ejecutados por fundaciones como: Fundación para los Derechos Humanos y de la Naturaleza (FUDENA), Fundación Martina, Fundación de Desarrollo y Autogestión D.Y.A., Fundación Ayuda para la Autoayuda, Fundación Su Cambio por el Cambio, Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

Metodología

La metodología aplicada en este trabajo se fundamenta en un enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, reconociendo su derecho a opinar y ser escuchados en los temas que les afectan directamente, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Se buscó recopilar y visibilizar las opiniones y perspectivas de los propios niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio del trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito durante el período de enero 2019 a marzo 2024.

Para ello, se recurrió a los informes de consultas realizadas por organizaciones de la sociedad civil que trabajan directamente con esta población. En estas consultas se emplearon metodologías participativas adaptadas a las características y necesidades del grupo etario, formulando preguntas clave para indagar sobre las causas y consecuencias percibidas del trabajo infantil, así como las propuestas de los participantes para su erradicación. Este abordaje permitió obtener respuestas honestas y reveladoras sobre la realidad que enfrentan los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

Adicionalmente, se realizó una revisión bibliográfica para complementar y contrastar los hallazgos, aunque se evidenció una escasez de fuentes que aborden directamente las opiniones de este grupo poblacional sobre el trabajo infantil, lo cual resalta la importancia y pertinencia de este estudio. En conjunto, esta metodología busca llenar ese vacío y fomentar un mayor reconocimiento y consideración de las voces y experiencias de los niños, niñas y adolescentes en la comprensión y tratamiento de este problema, adoptando un enfoque basado en los derechos.

Desarrollo

Desde los actos atroces cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, la obtención, cumplimiento y ejercicio de los derechos humanos ha sido una lucha continua. Si bien se logró pasar de una etapa en el que más que derechos se poseían privilegios que eran atribuidos a personas poseedoras de dinero y poder, se dejó de lado a la infancia. Pues se consideraba a los niños y niñas como propiedades de los padres y, por ende, estaban subordinados a las decisiones que estos promulguen como la servidumbre en familias de alta posición social, hasta la falta de acceso a la educación y la recreación. Pues, basados en el machismo y adultocentrismo de la época (problemáticas que incluso se mantienen en la actualidad), los niños y niñas no tenían derecho a opinar ni exigir, ya que todo dependía de la voluntad de los adultos.

En 1924 surge la Declaración de Ginebra, documento en el cual por primera vez en la historia se recogen derechos específicos para los niños y niñas. El 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por todos los 78 Estados miembros de la ONU. Sin embargo, no fue hasta el 20 de noviembre de 1989 que esta Declaración adquirió un carácter vinculante que contempla a los niños y niñas como sujetos de derechos, reconoce su dignidad y valor como personas, así como las obligaciones de los adultos con la población infantil. En 1989 el Ecuador suscribió la Convención de los Derechos del Niño y la ratificó en 1990. Si bien esta convención cuenta con 10 principios fundamentales, para el tema actual se hará mención al principio número 9, el cual establece lo siguiente:

> El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar su salud o su educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral. (Declaración de los Derechos del Niño, 1989)

Comúnmente, los adultos mencionan a los niños, niñas y adolescentes que su única obligación es 'estudiar y traer buenas notas', esto nos lleva a la idea equívoca que la rutina de la mayoría de los niños, niñas y adolescentes consiste en levantarse, desayunar e ir a la escuela o al colegio. Idea alejada de la realidad, pues se dejan de lado problemas cotidianos como la falta de vivienda, la ausencia de los padres o madres en el hogar, los graves conflictos económicos a los que se enfrenta mucha de la población, la falta de una nutrición adecuada, la falta de acceso a los servicios de salud y educación y, por efectos puntuales de este trabajo, a las condiciones de trabajo infantil. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el trabajo infantil es aquella actividad que impide el disfrute de la niñez, influye de manera negativa en el desarrollo físico y psicológico de los niños, niñas y adolescentes y atenta contra su período de escolaridad y su dignidad humana.

En el Ecuador, según la Primera Encuesta Nacional de Trabajo Infantil del 2012 realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, "de todos los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad, el 8.56 % realiza actividades de trabajo infantil", lo que indica que 360.000 niños, niñas y adolescentes ejercían actividades laborales. Para el año 2022, según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, "en el país existen cerca de 250 mil (248 637) niñas, niños y adolescentes que enfrentan a diario el trabajo infantil". Si bien en años anteriores (debido a la implementación de medidas sociales y económicas, hubo una notable disminución del trabajo infantil en nuestro país) en los últimos años el número de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil ha aumentado. Ello se debe a que las crisis económicas suelen reflejarse en este grupo (y eso sin tener en cuenta la crisis desencadenada por la pandemia del Covid-19).

Además para la actualidad, los resultados preliminares de estudios en curso y próximos a ser publicados, ya reflejan nuevamente aumento de esta problemática.

En el Distrito Metropolitano de Quito, acorde al 'Diagnóstico Situacional de Trabajo Infantil en el DMQ' realizado por el Consejo de Protección de Derechos en el año 2019 y publicado en el año siguiente:

> Se encuestó a 3 200 hogares donde habitan niñas, niños y adolescentes (entre 5 y 17 años) que trabajan. Se obtuvo que, de estos niños, niñas y adolescentes, el 71 % tienen entre 5 y 14 años, es decir que todos ellos realizan un trabajo que, según la normativa internacional y nacional vigente, está prohibido; mientras que el 29 % restante, corresponde a adolescentes hombres y mujeres de 15 a 17 años que trabajan, actividad que estaría permitida por las normas, siempre que se cumplan con todos los requisitos y condiciones para realizarlo. (pp. 43-44)

De esta forma se determinó que "existen 25 600 niños, niñas y adolescentes (que representan el 3 % de la población infantil de la ciudad) en situación de trabajo infantil en la capital de los ecuatorianos" (Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2022, p. 9).

La ciudad de Quito cuenta con gran diversidad geográfica y climática, pero también con una variabilidad en su población, ya que no solo residen personas natales, sino que recibe a grandes números de personas migrantes internas y externas. En cuanto a sus condiciones económicas, el Consejo de Protección de Derechos (2019) asegura que el "24.6 % de hogares se ubica en situación de vulnerabilidad y el 6.5 % en condición de pobreza" (p. 21), datos relevantes porque es de esta población de la cual mayoritariamente surge el trabajo infantil.

Causas del trabajo infantil

El fenómeno de trabajo infantil afecta a millones de niños, niñas y adolescentes en el mundo, por lo que constituye una problemática persistente y global, adicional, esta complejidad se presenta como multicausal. A continuación, se describen algunas de las causas más destacadas, mismas que han sido rescatadas de diferentes estudios, así como del respectivo análisis de la información encontrada.

Pobreza y pobreza extrema

Acorde a Encalada et al. (2023) la pobreza extrema, así como "la falta de recursos económicos, la vulnerabilidad social y familiar es considerado como un factor de riesgo

que en muchas de las veces conlleva que los niños, niñas y adolescentes realicen cualquier tipo de trabajo a temprana edad" (p. 102), por lo que, tanto la pobreza como la pobreza extrema, deben ser concebidas como problemas estructurales en los que se requiere la intervención estatal desde varias aristas. Las situaciones de pobreza y pobreza extrema impiden a las familias la satisfacción de sus necesidades básicas, por ende, impacta negativamente en el acceso a los recursos necesarios para su supervivencia (alimentación, vestimenta, cobijo o vivienda) y a los servicios básicos y sociales (alcantarillado, agua potable, salud o educación). Por esta razón, algunas de las familias optan por enviar a sus hijos e hijas menores de edad a trabajar para que aporten a la economía familiar.

Desempleo y acceso desigual a oportunidades de trabajo

Según Borrayo (2021), sobre las causas del trabajo infantil, indica que "a nivel económico está la pobreza, el desempleo, inmigración, conflictos armados y guerras" (p. 20).

La falta de un trabajo estable y la inexistencia de un salario determinado y frecuente ocasiona que se envíe a los más pequeños a trabajar, más aún cuando los hogares se encuentran con complicaciones en el estado de salud de los adultos responsables o cuando existe endeudamiento. De igual forma, se incluye el acceso desigual al desempleo, ya que en nuestro medio existe la premisa errada de que se es 'o muy joven o muy viejo' para trabajar, a ello hay que sumarle las condiciones de desigualdad a la que se enfrentan las personas por su pertenencia a un grupo en específico: mujeres, personas de la comunidad LGBTIQA+, personas en movilidad humana, personas con discapacidad, entre otros; aspectos relacionados con los factores externos que influyen en el trabajo infantil, mencionados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Adicional, en este apartado es importante resaltar los bajos salarios que muchas personas reciben y que se concatenan con la problemática en mención.

Ciertas prácticas de empleo

La inconsciencia por parte de ciertos empleadores genera abusos hacia niños, niñas y adolescentes. Es usual que por prácticas laborales se cancelen mínimas cuotas y se justifique la necesidad de la participación de niños, niñas y adolescentes en sus actividades por las características de los mismos ('más agiles, más pequeños'); escenario que se concatena con las escasas o nulas inspecciones a los lugares de trabajo.

Nuevas estructuras familiares

En la actualidad ya no se debe hablar únicamente de la familia tradicional conformada por padre, madre e hijos o hijas. Se debe tener en cuenta la diversidad de familias existentes: monoparentales, desestructuradas, extendidas, ensambladas, entre otras, esta variedad influye en el ejercicio de trabajo infantil con el fin de cubrir las necesidades familiares.

En el trabajo denominado "La estructura familiar, trabajo infantil y el desarrollo educativo del niño en Paraguay", Selva y Sanguinetti (2011) refieren:

> Otra vía por la cual la estructura familiar –número de hijos- puede afectar a la calidad del niño es a través del trabajo infantil. Principalmente en los hogares donde hay más de un hijo, el trabajo de un niño es muchas veces utilizado para complementar los recursos totales del hogar. Además, afirman que también es posible que un aumento de los hijos disminuya la oferta laboral de la madre, y este hecho al aumentar la probabilidad de que la madre dedique más tiempo a su hijo, podría aumentar la calidad de los mismos. (p. 2)

Embarazos y uniones precoces

La problemática de embarazo adolescente posee altas estadísticas en nuestro medio, el Ministerio de Educación (2023) afirma que "desde 2021 hasta agosto de 2023, se registraron 11 390 embarazos de menores de 14 años en Ecuador", situación que en algunos de los casos deriva en que los progenitores envíen a sus hijos e hijas a trabajar, incluso los obligan a establecer nuevos hogares, mismos que deben buscar la forma de subsistir. Lo dicho conlleva al trabajo infantil y a situaciones de explotación laboral y sexual. Perpetuando con todo ello el ciclo de la pobreza de forma generacional.

Dificultades en el acceso a la educación

Vega Alonso del Val (2023), afirma "los niños y niñas que no tienen acceso a la educación tienen más posibilidades de convertirse en víctimas del trabajo infantil y este les roba su derecho a acceder a una educación de calidad".

Muchos de los adolescentes, niños y niñas no son incluidos en el ámbito educativo, sea por carencias económicas y costos elevados, por dificultades de acceso y movilización, por inexistencia de instituciones educativas en su sector o número mínimo de docentes y la discriminación a la que pueden estar expuestos y expuestas. Todo lo cual ocasiona

que este grupo poblacional se dedique a actividades laborales, con el afán de que hagan 'buen uso de si tiempo libre'.

Obligaciones domésticas

> Las tareas domésticas efectuadas por niños en su propio hogar, en condiciones razonables y bajo la supervisión de personas cercanas a ellos, son una parte integrante de la vida familiar y de su desarrollo, es decir, algo positivo. Sin embargo, en algunos casos, se ha manifestado preocupación respecto a ciertas situaciones en las que tales cargas de trabajo interfieren con la educación de los niños o pueden ser excesivas, en cuyo caso dichas situaciones podarían ser equivalentes al trabajo infantil. (Organización Internacional del Trabajo, s.f.)

Algunos adultos y adultas asignan obligaciones domésticas a los niños, niñas y adolescentes y exigen que se cumplan a cabalidad, cayendo en situaciones de trabajo infantil no remunerado e impidiendo el acceso escolar.

A partir de las causas expuestas se verifica cómo el trabajo infantil constituye una de las peores formas de vulneración de derechos de la infancia y adolescencia y conforma un problema estructural que requiere la participación de las instituciones del Estado, de los gobiernos descentralizados, del sector público y privado, de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil. Todos estos organismos están en la obligación de generar una intervención eficaz que impida la negación del desarrollo integral de este grupo de atención prioritaria.

Consecuencias del trabajo infantil

Muchas de las personas, sobre todo quienes promueven y ejercen el trabajo infantil, se centran en las consecuencias 'positivas inmediatas' (como el ingreso económico), con ello proporcionan una concepción errada de lo que en realidad es el trabajo infantil y sus repercusiones. Razón por la cual se describen algunas de las consecuencias que se derivan de este conflicto, estos efectos, surgen al igual que las causas, del análisis y jerarquización de los diferentes estudios y documentos recopilados para la elaboración del presente trabajo.

Problemas de salud

Según Briceño y Pinzón (2004):

> Los niños se encuentran en una etapa del desarrollo tanto físico como psicológico muy importante y tanto fisiológica como psicológicamente son inmaduros por esta razón son mucho más vulnerables que los adultos a la exposición a cualquier factor de riesgo. Teniendo en cuenta que los ambientes laborales presentan una gran cantidad de factores de riesgo, los niños en lo posible no deben ser expuestos a estos ambientes. La salud es un derecho de los niños y se debe propender por su promoción y por la prevención de enfermedades. (p. 281)

Es así que se conoce que muchos de los niños, niñas y adolescente que laboran tienen que enfrentarse a condiciones médicas como fatiga constante y agotamiento. A más de ello, y debido a las condiciones y lugares en los que trabajan, tienen que enfrentar problemas específicos de salud como tallas y pesos mayores a los estipulados para su edad, problemas respiratorios, cardíacos y digestivos, diagnósticos dermatológicos, desnutrición y envejecimiento prematuro.

Ámbito escolar

Diferentes factores asociados al ámbito escolar, pueden ser catalogados como causas o consecuencias del ejercicio de trabajo infantil, dependiendo de la perspectiva desde la cual se los analice.

Encalada et al. (2023) sugiere "la falta de acceso a una educación adecuada también es una consecuencia común del trabajo infantil, lo que puede limitar su desarrollo cognitivo y social y perpetuar el ciclo de pobreza" (p. 112). En el campo educativo aquellos que viven situaciones de trabajo infantil enfrentan múltiples dificultades en esta área, ya que se puede presentar bajo rendimiento escolar, problemas de atención y concentración (derivados del cansancio físico que sienten) o ausentismo, como circunstancia extrema se presenta la deserción escolar. Todo lo cual impide el alcance de sus proyectos de vida (no alcanzan una formación profesional) y promueve la repetición del círculo de la pobreza y la perpetuación de la misma. Cabe destacar que estas dificultades no solo acarrean consecuencias negativas para el propio niño, niña y adolescente, sino que también repercuten en el desarrollo económico de su familia e incluso del Estado.

Otro de los aspectos a destacar en el ámbito educativo es la escasa y nula participación de quienes laboran en estos lugares y del sector público en sí, en cuanto a la identificación e intervención oportuna para quienes atraviesan estas particularidades.

Recreación

> Específicamente el trabajo infantil se efectúa fuera del hogar lo que limita negativamente el acceso a educación motivo a que los niños no pueden asistir ni permanecer en la escuela por lo que implica un mayor esfuerzo para ellos, por lo que disponen de menos tiempo para dedicarse a las actividades propias que conlleva estudiar y en algunos casos de los niños que estudian y trabajan se enfrentan a un proceso agotador por lo que les toca renunciar de su tiempo al ocio y recreación. (Encalada et al, 2023, p. 102)

Quienes tienen que trabajar, y en algunos casos trabajar y estudiar, cuentan con tiempos mínimos para su esparcimiento, por lo que el juego y la socialización conforman una parte mínima o nula en sus vidas, ocasionando déficits en su desarrollo y adquisición de habilidades tanto personales como sociales.

Salud mental

La Agencia de la ONU para los Refugiados (2019) afirma:

> Los pequeños pasan mucho tiempo en un ambiente hostil y violento, lejos del amparo y protección de sus familiares. Debido a las largas horas que dedican al trabajo, se ven obligados a dejar sus estudios o a combinar ambas actividades. Esto acarrea consecuencias psicológicas como estrés, bajos niveles de autoestima y falta de esperanza en el futuro. (Agencia de la ONU para los Refugiados, 2019)

La esfera psicológica puede presentar serias consecuencias como baja autoestima, funciones motoras y cognitivas poco desarrolladas, dificultad en el control de impulsos, déficits afectivos, trastornos ansiosos, trastornos depresivos, complicaciones en la generación de estrategias para la resolución de problemas y toma de decisiones, incapacidad para establecer la propia identidad y sentido de pertenencia, por solo citar unas pocas.

Violencia

Quienes se encuentran en situación de trabajo infantil, al no contar con supervisión o encontrarse en calle, están mucho más expuestos a situaciones de violencia de todo tipo (física, psicológica, económica y sexual), sea por parte de sus pares o por parte de los adultos. Además, muchas personas sin escrúpulos aprovechan las condiciones de vulnerabilidad para pedir favores sexuales a cambio de dinero o acuden al engaño para ejercer violencia sexual. En el estudio de Encalada et al (2023) se afirma que:

> El trabajo en la calle hace referencia a que, muchos niños en Ecuador trabajan en las calles, vendiendo mercancías o realizando tareas como limpiar parabrisas de automóviles. Estos niños, niñas y adolescentes están expuestos a peligros como el tráfico, la violencia y la explotación sexual. (p. 104)

Consecuencias que revelan cómo el trabajo infantil "impide el desarrollo escolar de los niños, niñas y adolescentes e implica un daño para su salud, al tratarse de actividades que los ponen en peligro de sufrir daños físicos, morales y psicológicos" (Nivela et al, 2022, p. 325), por lo que afecta varias esferas del ser humano, impidiendo su desarrollo y, de manera sintetizada, su derecho a la vida digna.

Opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el ejercicio del trabajo infantil

Hasta el momento se han englobado puntos importantes sobre la problemática del trabajo infantil que nos permiten establecer un contexto, así como conocer sobre este conflicto. Empero, este detalle se ha realizado desde una perspectiva adulta, por lo que ahora es indispensable conocer la percepción de la propia niñez y adolescencia, que viven esta vulneración de derechos.

Las opiniones aquí recopiladas tienen su base en los informes de las consultas realizadas en el año 2022, informes realizados por organizaciones de la sociedad civil que trabajan con niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito. Con el uso de metodologías acopladas al grupo poblacional en mención se plantearon cuatro interrogantes: ¿qué causa el trabajo infantil?, ¿cómo les afecta el trabajo infantil a las niñas, niños y adolescentes?, ¿qué propones para erradicar el trabajo infantil? y ¿qué hacemos con todo lo pensado y expresado?

De este proceso se pudieron rescatar respuestas muy emotivas de la realidad a la que se enfrenta este grupo etario.

Como causales del trabajo infantil identifican que "los niños no tienen plata para estudiar, no tienen plata para comprar medicina para sus abuelos enfermos, a algunos niños los padres les obligan a trabajar, los papás no tienen plata, los niños trabajan para comprar comida, ropa y las cosas de la escuela; los niños trabajan para ayudar a pagar las deudas, algunos papás les mandan a trabajar a los niños para ellos poder comprar trago, el trabajo infantil es esclavitud, violencia y desigualdad; es pérdida de nuestros derechos, es una obligación e interés de los papás, para sobrevivir debemos salir las calles o vender en los buses, creo que la causa es la pobreza, falta de oportunidades y a veces hay otras prioridades[4]".

En las respuestas respecto a ¿cómo creen que afecta el trabajo infantil a los niños, niñas y adolescentes? estos afirman que "los niños tienen riesgos como un secuestro, les pueden robar a los niños y mandarles al mercado negro, el mercado negro es donde les sacan el corazón y los ojos para vender; pueden ser atropellados por los carros, no van a la escuela, los niños que trabajan no cumplen las tareas escolares porque tienen que hacer otras cosas, no tienen tiempo de jugar, solo de trabajar; hay gente que se burla y se ríe de los niños que están vendiendo, no son felices, no estudiar y no saber de la vida, nos afecta porque no podemos hacer otra cosa más, solo vender; nuestros padres no nos apoyan, afecta nuestra educación y nos desmotivan y no tenemos ganas de ir[5]".

Respecto de la pregunta ¿qué proponen para erradicar el trabajo infantil? apuntan por "que se hable con sus padres para que no les envíen a trabajar, los adultos no deben maltratar y mandar a trabajar en la calle, los adultos deben trabajar para que estudien sus hijos, los adultos deben ser responsables, no deben dejar que los niños trabajen, deben denunciar a los padres que mandan a trabajar a los niños, los adultos deben cuidar a los hijos, que los papás tengan trabajo, que formen a nuestras familias para que sepan de estos temas, que haya más espacios de atención a los jóvenes, que se controle las normas que se ponen para que ya nadie falte a ella, que exista un grupo que se haga cargo, que nos ayuden a tener mejores condiciones[6]"

4 Tomado del Informe de Resultados de la Consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de Trabajo Infantil de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que recopila los informes de la sociedad civil como Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

5 Tomado del Informe de Resultados de la Consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de Trabajo Infantil de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que recopila los informes de la sociedad civil como Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

6 Tomado del Informe de Resultados de la Consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de Trabajo Infantil de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que recopila los informes de la sociedad civil como Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

Y como respuestas a la última pregunta ¿qué hacemos con todo lo pensado y expresado? los niños, niñas y adolescentes solicitan "que sepa la directora, que le digan al presidente, que sepan los papás, deben hacer justicia para los que trabajan y que se tome en cuenta lo que nosotros pensamos y sentimos[7]".

Estas respuestas permiten conocer el punto de vista de quienes se ven directamente afectados y afectadas por el trabajo infantil y visibilizar que, aunque muchos opinen lo contrario, están en la capacidad de identificar sus propias problemáticas, así como las posibles soluciones.

Si bien, la Convención de los Derechos de los niños, enuncia que el niño tendrá el derecho de expresar su opinión en todos los asuntos que le afecten, bien vemos que la realidad es muy distinta.

Para la elaboración del presente trabajo no ha sido fácil encontrar estudios previos que abarquen las opiniones de la niñez y adolescencia en cuanto al trabajo infantil, no obstante, se conoció del trabajo de Jorge Castro, et al. del año 2009 titulado *Participación de los niños y niñas, balance a los 20 años de la Convención*. En específico, en el Capítulo IV 'La participación en el imaginario y en la experiencia de los niños, niñas y adolescentes' redactado por Luis Tejada se pueden encontrar opiniones de este grupo acerca de su nivel de participación y opinión en diferentes espacios y lo que significa para ellos dichas situaciones. Este estudio muestra que en las edades más altas, los conceptos de participación y opinión, son asociados con trabajo en equipo, colaboración y apoyo, otorgando con ello una perspectiva colectiva en la que existe otra persona que escucha y entiende; mientras que en el grupo de menor edad el concepto de participación es asociado a dar su opinión. Específicamente, al abordar la participación en el área familiar, el autor expone el deseo de los niños, niñas y adolescentes a ser considerados como personas dignas de respeto y capaces de expresar, a la vez menciona que en el ámbito familiar, la capacidad de opinar está asociada al acceso a la información, el nivel de confianza y a la simbología del poder; siendo esta simbología, motivo por el cual algunos progenitores no permiten que las infancias y adolescencias opinen, ante el temor de perder dicho poder; situación que bien podría ser generalizada al campo del adulto y que quizás justificaría la falta de estudios desde la visión de la niñez. Tejada incluye la participación de este grupo de atención prioritaria en el campo familiar, en la escuela, en los municipios escolares y en la comunidad, último ámbito en el que indican que al participar se sienten realizados y acogidos, asimismo consideran que algunos de los factores que influyen en la exclusión

7 Tomado del Informe de Resultados de la Consulta a niñas, niños y adolescentes en situación de Trabajo Infantil de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que recopila los informes de la sociedad civil como Fundación Proyecto Salesiano y el Centro Integral de la Niñez y Adolescencia (CENIT).

de su comunidad son: la edad, creencia de los adultos sobre la incapacidad de los niños y niñas y en sí su invisibilización. Concluyendo de esta forma que:

> Lo que queda evidenciado en estos testimonios, es que los niños, niñas y adolescentes se sienten capaces de opinar y de actuar. Consideran que sus capacidades corresponden a su realidad, al conocimiento y experiencia propia de su edad. En este sentido, tienen una capacidad particular, diferente a la de los adultos, pero capacidad válida para participar y contribuir en las diferentes esferas de la realidad. (Castro et al., 2009, p. 133)

El artículo 60 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia que rige en Ecuador hace mención al derecho de los niños y niñas a ser consultados en los asuntos que los afectan, entre los parámetros de su participación se encuentra la edad y madurez. No obstante, varios estudios en el campo judicial abarcan que esto no se ha realizado y se han convertido en prácticas vulneradoras de derechos. Es así que algunos estudiosos exponen los criterios a tener en cuenta para el cumplimiento de este derecho en el campo judicial. Entre ellos, Carmen Cabello, Jueza (P) de la Corte Suprema de la República y docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en su artículo "Derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial" indica: "se deberá celebrar en una sala adecuada, se deberá facilitar la comprensión, utilizando un lenguaje sencillo; y se deberán evitar los formalismos innecesarios tales como la toga, la distancia física con el tribunal y otros similares" (Cabello, 2007, p. 50), mostrando con ello la importancia del cumplimiento de este derecho con el uso de lenguajes y metodologías adaptadas a la edad. Es importante mencionar que Cabello finaliza su estudio resaltando las palabras de Anabelle León Feoli, Ex Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica: "cuando la justicia centra su atención en los derechos de quienes son los verdaderos protagonistas de los sistemas de justicia, significa que se empieza a hablar de una justicia con rostro humano" (Cabello, 2007, pp. 66-67).

Durante la investigación se verificó que diferentes artículos de revistas, periódicos, blogs, organizaciones no gubernamentales y opiniones particulares defienden el derecho de los niños, niñas y adolescentes a opinar y participar activamente en los asuntos que los podrían afectar, pero muchas de las veces esto solo queda en la teoría y no se lleva a la práctica. Adicional, en la búsqueda de autores que consideren que la opinión de este grupo no es importante o no se requiere (es imprescindible mencionar que existen corrientes de pensamiento como el autoritarismo, el conservadurismo social tradicional y ciertos enfoques religiosos que enfatizan la autoridad absoluta de los adultos sobre los niños, niñas y adolescentes y sugieren que la opinión de estos no debe ser tomada en cuenta debido a su falta de experiencia o capacidad para comprender ciertos temas) no se ha encontrado información o autores específicos que hablen al respecto. No obstante, sí se han encontrado referencias de obras como: *Los padres crueles* de Philip Pullman, *El diario de Ana Frank* de Ana Frank, *El hogar de Miss Peregrine para niños peculiares* de Ransom Riggs y

El curioso incidente del perro a medianoche de Mark Haddon. En estas obras las opiniones de los niños, niñas y adolescentes son ignoradas y menospreciadas, sus capacidades de comprensión y toma de decisión son subestimadas ante eventos sociales de gran importancia como los conflictos armados, sus deseos y opiniones son ignorados y los adultos no comprenden sus necesidades, deseos o preocupaciones. Todas estas cuestiones si bien están plasmados en la literatura se ajustan perfectamente a la realidad en la que vivimos.

Discusión

El trabajo infantil es un fenómeno mundial, nuestro país y específicamente la ciudad de Quito no se encuentra fuera de esta problemática. Si bien a nivel país hubo una disminución de la problemática como resultado de medidas sociales y económicas implementadas por gobiernos anteriores, el problema ha persistido y más aún ante las secuelas derivadas por la pandemia del Covid-19. El diagnóstico de este problema ejecutado por el Consejo de Protección de Derechos de Quito lo corrobora, aunque haya sido realizado previo a la crisis de salud. Sobre las causas y consecuencias derivadas del trabajo infantil existen varios estudios e investigaciones, lo que permite ampliar cada vez más el análisis de este conflicto. No obstante, estos se dan desde una perspectiva de los adultos, pues artículos o ensayos en los que se exponga la visión de los niños, niñas y adolescentes son muy escasos. Adicional, si bien es cierto que existe normativa legal nacional e internacional en la que se incluyan los derechos de este grupo etario, algunos autores consideran que esto se queda en el ámbito teórico, ya que no se ajusta a las realidades de cada país o contexto para su cumplimiento y que además se requiere mayor voluntad política.

Es fundamental ampliar la recopilación de información proveniente de la niñez y adolescencia sobre el trabajo infantil y otros problemas sociales que los afectan directamente. A pesar de que hace décadas se reconoció a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en la práctica aún persisten brechas significativas para su pleno ejercicio. Como señala Liebel (2019), la participación de los niños y niñas en la investigación sobre sus propias vidas y problemáticas sigue siendo limitada, lo que refleja la persistencia de una visión adultocéntrica que los considera objetos pasivos en lugar de agentes activos (p. 23).

Esta situación se ve reflejada en la escasez de estudios que aborden directamente las perspectivas y experiencias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Gaitán (2018) advierte que "la mayoría de las investigaciones sobre trabajo infantil se han centrado en la medición de su incidencia y en el análisis de sus causas y consecuencias desde una mirada adulta, sin considerar suficientemente las voces y valoraciones de sus protagonis-

tas" (p. 41). Este vacío de conocimiento dificulta la comprensión integral del fenómeno y el desarrollo de políticas y programas eficaces para su abordaje.

Frente a esto, resulta imperativo promover una mayor participación y protagonismo de la niñez y adolescencia en la generación de conocimiento sobre el trabajo infantil y otros temas que les conciernen. Como plantea Cussiánovich (2017), es necesario superar la visión de los niños y niñas como simples informantes y avanzar hacia su reconocimiento como sujetos activos en la construcción de saberes y propuestas de transformación social. Esto implica no solo recoger sus opiniones, por el contrario, implica involucrarlos de manera significativa en todas las etapas del proceso investigativo y en la toma de decisiones sobre las acciones a implementar.

Asimismo, es fundamental complementar la perspectiva de derechos con un enfoque de equidad y justicia social. Como advierte Rausky (2020), el trabajo infantil no puede ser comprendido al margen de las desigualdades estructurales que lo condicionan y de las estrategias de supervivencia de las familias más empobrecidas. Por lo tanto, la escucha a los niños, niñas y adolescentes trabajadores debe articularse con un análisis crítico de los contextos socioeconómicos y políticos en los que se inscribe esta problemática, así como con la exigencia de garantías efectivas para el cumplimiento de sus derechos.

Existe una larga línea del tiempo en el que se ha procurado luchar por el ejercicio y cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así como existió otra muy marcada en la que se los relegó a los deseos y decisiones de los adultos. Algo que si bien creemos que ya se ha erradicado, aún sigue presente y se pone en evidencia no solo con la problemática detallada en este texto, sino con las múltiples denuncias de vulneración de derechos hacia niños, niñas y adolescentes que se presentan día a día en el mundo, en nuestro país y en nuestra ciudad.

En el diagnóstico de trabajo infantil de la ciudad de Quito se conoció que más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes encuestados viven esta problemática y que del total de la población infantil de dicha ciudad el 3 % se encuentra en la misma situación.

Entre las causas más destacadas se encuentran: pobreza y pobreza extrema, desempleo y acceso desigual a oportunidades de trabajo, ciertas prácticas de empleo, nuevas estructuras familiares, embarazos y uniones precoces, dificultades en el acceso a la educación y obligaciones domésticas.

Mientras que en las consecuencias se incluyen: problemas de salud, bajo rendimiento escolar, problemas de atención y concentración, ausentismo y deserción escolar, mínima o nula práctica en la recreación, problemas de salud mental y exposición a situaciones de violencia. Causas y consecuencias detalladas en el presente trabajo, pero que

no significa que no se puedan hallar más alrededor de este fenómeno, ya que se trata de un problema estructural.

Las opiniones de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en trabajo infantil y que han sido recopiladas en este trabajo resultan conmovedoras y dignas de análisis particulares. De manera resumida, algunas de las causas del trabajo infantil identificadas por este grupo de atención prioritaria son la falta de dinero para estudiar, comprar alimentos, vestimenta, útiles escolares o para comprar las medicinas de sus abuelos, también manifiestan que son los padres quienes les obligan a esta práctica y que otra de las causas es la pobreza. Como consecuencias identifican riesgos como: secuestro, ser llevados al 'mercado negro', ser atropellados, no poder ir a la escuela o cumplir con las tareas, no tener tiempo para jugar, ser objetos de burlas, no saber de la vida y ser infelices. Como propuestas para la erradicación de esta práctica indican la necesidad de hablar con sus padres, el ejercicio de responsabilidad por parte de sus progenitores, el otorgar trabajos a sus padres y madres y la sensibilización y concienciación sobre esta problemática. Finalmente, solicitan ser escuchados y que se comunique a las autoridades sobre esta situación.

Para la elaboración del presente trabajo se han presentado dificultades para acceder a estudios que engloben el análisis y opinión del trabajo infantil desde la percepción de la niñez y adolescencia, pues a lo largo del tiempo este fenómeno ha tenido una visión adultocéntrica. Además, pese a existir corrientes filosóficas que no promueven la participación activa y la opinión de los niños, niñas y adolescentes no se accedió a obras de autores específicos que manifiesten una postura en contra de la expresión de la niñez y adolescencia, aunque eso no significa que en nuestro contexto y realidad no existan esos discursos. Vale mencionar que es conocido que, aunque exista una normativa nacional e internacional a favor de este grupo, sus derechos han sido vulnerados de manera repetitiva y frecuente.

Es hora de que cada uno de nosotros se comprometa a promulgar, promover y garantizar los derechos de este grupo prioritario, recordando que todos hemos pasado por esta etapa y quizás hubiéramos deseado sentirnos presentes, importantes y validados, recordando que quienes no tuvimos que trabajar durante nuestra infancia pudimos también gozar de otros derechos que muchos de los niños, niñas y adolescentes en la actualidad no los pueden disfrutar. No dejemos que esta condición se convierta y mantenga como un privilegio, por el contrario, hagamos que se extienda en el efectivo ejercicio de los derechos de este grupo generacional y que nos permita tener presente que en el caso de niños, niñas y adolescentes 'lo único que trabaje sea su imaginación'.

Conclusiones

Las opiniones de los niños, niñas y adolescentes sobre el trabajo infantil en el Distrito Metropolitano de Quito revelan una realidad compleja y preocupante. Identifican causas como la pobreza, la falta de recursos para satisfacer necesidades básicas y la obligación impuesta por sus padres. Las consecuencias percibidas incluyen riesgos para su seguridad, afectaciones a su educación, falta de tiempo para actividades propias de su edad y exposición a situaciones de maltrato. Frente a esto, proponen acciones como el diálogo con los padres, la generación de oportunidades laborales para los adultos y la sensibilización social sobre esta problemática. Este estudio evidencia la importancia de escuchar y valorar las perspectivas de los propios niños, niñas y adolescentes para comprender mejor el trabajo infantil y desarrollar estrategias efectivas para su erradicación desde un enfoque de derechos. Se requiere un mayor compromiso por parte del Estado, la sociedad y las familias para garantizar condiciones de vida dignas y el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.

Referencias

Acevedo, K., Quejada, R. y Yánez, M. (junio 2011). Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: Un análisis de la Literatura. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Militar Nueva Granada. Volumen XIX* (1), 113-124. http://www.scielo.org.co/pdf/rfce/v19n1/v19n1a07

Agencia de la ONU para los Refugiados. (2019). *Trabajo infantil: qué es, causas y consecuencias*. https://eacnur.org/es/blog/trabajo-infantil-que-es-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst

Alonso del Val. (2023). *Trabajo Infantil 11 cosas que debes saber. Amnistía Internacional*. https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/11-cosas-que-debes-saber-sobre-el-trabajo-infantil/#:~:text=El%20trabajo%20infantil%20afecta%20al,por%20parte%20de%20los%20adultos.

Borrayo, B. (2021). *El Trabajo Infantil, causas, efectos y acciones educativas para evitar que se perpetúe la pobreza.* Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Volumen 58. https://issuu.com/ceccsica/docs/libro-ceec-finall-el_trabajo_infantil-19-07__3_/4

Briceño, L. y Pinzón, A. (2004). Efectos del Trabajo infantil en la salud del menor trabajador. *Revista Salud pública. 6*(3), 270-288. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-00642004000300004

Cabello, C. (2017). Derecho de participación de los niños, niñas y adolescentes en el proceso judicial. *Revista de la Maestría en Derecho Procesal*, 7 (1): 45-70. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoprocesal/article/view/19177/19368

Castro, J., Cussiánovich, A., Tejada, L., Valencia, J. y Figueroa, E. (octubre 2009). *Participación de los niños y niñas, balance a los veinte años de la Convención*. http://www.natsper.org/upload/participaciondelosninosyninas.pdf#page=108

Consejo de Protección de Derechos del Distrito Metropolitano de Quito. (febrero 2020). *Diagnóstico situacional del Trabajo Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito*.

Cussiánovich, A. (2017). Protagonismo y participación de los niños, niñas y adolescentes en la transformación de sus realidades. En A. Cussiánovich & M. Martínez (eds.). *Infancia y derechos humanos: Hacia una ciudadanía participante y protagónica* (pp. 11-28). Ifejant.

El Telégrafo. (11 de diciembre de 2023). *11 390 embarazos de menores de 14 años se registraron en Ecuador*. https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/actualidad/44/11-390-embarazos-de-menores-de-14-anos-se-registraron-en-ecuador

Encalada, A., Rivera, J. y Cárdenas, B. El trabajo infantil y las consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del barrio las Mercedes del Cantón Huaquillas. *Conciencia Digital, 6*(2.1), 100-117. https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i2.1.2579

Gaitán, L. (2018). Los derechos humanos de los niños: ciudadanía más allá de las '3Ps'. *Sociedad e Infancias*, 2: 17-37. https://doi.org/10.5209/SOCI.59491

Gob.ec. (s/f). *Código de la Niñez y Adolescencia.* https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf

González, J. (12 de junio de 2023). *Trabajo infantil: un problema que afecta a 160 millones de niños en 2023*. ABC Antropía. https://www.abc.es/antropia/trabajo-infantil-dia-mundial-20230612155834-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fantropia%2Ftrabajo-infantil-dia-mundial-20230612155834-nt.html

Internacional de la educación. (2013). Trabajo infantil y educación para todos: Guía de recursos para los sindicatos y llamamiento de acción contra el trabajo infantil y por la educación para todos. https://issuu.com/educationinternational/docs/childlabour_20and_20efa_es/s/11295681

Jiménez-Gaona, A. E., Cuesta-García, D. G., & Vilela-Pincay, W. E. (2020). El trabajo infantil en el ordenamiento jurídico normativo ecuatoriano. *Conrado*, *16*(73): 410-418. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442020000200410&script=sci_arttext

Liebel, M. (2019). Investigación participativa con niños y adolescentes: teoría, método y práctica. *Sociedad e Infancias*, 3: 19-41. https://doi.org/10.5209/soci.63787

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2015). *Trabajo Infantil en Ecuador Definición y Análisis*. https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/proteccion_especial/2015/definicion_y_analisis_del_trabajo_infantil_en_ecuador.pdf

Nivela, E., Contreras, K., Pacheco, J. y Lara, I. (2022). Impacto social del trabajo infantil en Ecuador. *Estudios Del Desarrollo Social: Cuba Y América Latina*, 10, 314–326. https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/144

Olmedo, S. y Sanguinetti, P. (2011). *La estructura familiar, trabajo infantil y el desarrollo educativo del niño en Paraguay*. https://www.researchgate.net/publication/308120596_LA_ESTRUCTURA_FAMILIAR_TRABAJO_INFANTIL_Y_EL_DESARROLLO_EDUCATIVO_DEL_NINO_EN_PARAGUAY

Organización de las Naciones Unidas. (s/f). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Trabajo infantil.* https://www.ilo.org/es/normas-internacionales-del-trabajo/temas-comprendidos-en-las-normas/trabajo-infantil

Organización Internacional del Trabajo. (s.f.). *Trabajo infantil y trabajo doméstico.* https://www.ilo.org/es/programa-internacional-para-la-erradicacion-del-trabajo-infantil-ipec/sectores-y-areas-de-trabajo/trabajo-infantil-y-trabajo-domestico

Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (octubre 2022). *Plan de Acción Distrital para la prevención, sensibilización y erradicación del Trabajo Infantil y las garantías para promover condiciones dignas para el trabajo de adolescentes 2022-2026.*

Rausky, M. E. (2020). Trabajo infantil y adolescente: Una perspectiva desde los estudios sociales de la infancia. *Trabajo y Sociedad*, 35: 177-193. https://www.unse.edu.ar/trabajoysociedad/35%20RAUSKY%20Trabajo%20infantil%20y%20adolescente.pdf

Sánchez, C. (31 de enero de 2020). *Introducción.* Normas APA (7ma edición). https://normas-apa.org/introduccion/